LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

28ª REUNIÓN

26ª SESIÓN ORDINARIA

4 de setiembre de 2019

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de setiembre de 2019, siendo la hora 15 y 16:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia del legislador Saieg y de 51 legisladores más, conforme podemos ver en el tablero electrónico, declaro abierta la 26º sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito a la legisladora Soher El Sukaria a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los demás legisladores a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora El Sukaria procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

BIENVENIDA

Sr. Presidente (González).- La Presidencia desea informar a los señores legisladores que se encuentran visitándonos, en las gradas, alumnos y docentes del 1º año del Colegio Universitario de Periodismo.

Bienvenidos al recinto. (Aplausos).

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se agregue, como coautores del proyecto 28908/L/19, a los legisladores Tania Kyshakevych y Ricardo Vissani.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incorpore a la legisladora Mariana Caserio como coautora del proyecto 28972/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legislador.

-5-

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, haremos un reconocimiento a Radio La Ranchada, en el marco de la celebración de su 30º aniversario. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar a decir algunas palabras respecto a los 30 años de esta hermosa experiencia comunitaria de comunicación popular, participativa e inclusiva que “La Ranchada”, queremos darle la bienvenida a quienes hoy están representándola y que son parte de su historia, además de haber sido personas con las que he tenido el honor, personalmente, de ser compañero de trabajo en mi paso por el Ministerio de Solidaridad y el de Desarrollo Social luego; nos acompañan, de izquierda a derecha: Julio González, Daniel Herrera, Marco Galán, Luis Vélez y un grupo de compañeros que integran también la radio. Un aplauso para ellos, que son los que comenzaron la historia. (Aplausos).

El 19 de agosto de 1989 surge en esta ciudad Capital, la experiencia comunitaria de comunicación de frecuencia modulada llamada “Radio La Ranchada”, que iba de la mano de la Asociación Mutual Carlos Mugica. La experiencia que llevaron adelante estos jóvenes que están hoy aquí, acompañados de otras personas, venía impregnada de los valores y de la impronta de esa gran referencia para muchos de nosotros, que fue el Padre Carlos Mugica, sacerdote –todos conocemos su historia- que es un mártir y que ha dejado por suerte una marca en muchos lugares de Argentina.

El origen de esta experiencia tenía que ver con generar un medio de comunicación y, por qué no decirlo, un puente entre todos los sectores de nuestra sociedad de Córdoba, sean organizaciones de base y organizaciones sociales que tenían asentamiento y militancia en las villas de Córdoba y en los barrios populares, favoreciendo el desarrollo comunitario desde una perspectiva socio educativa aportando, de esta manera, a la consolidación de la identidad de actores sociales en el marco al acceso a sus derechos ciudadanos.

Originalmente, el nacimiento geográfico de la radio fue en Barrio Pueyrredón, luego se mudó a Cerro Norte y actualmente está asentada, tanto la mutual como la radio, en la calle Julio A. Roca en barrio Güemes.

Durante sus tres décadas de servicio, permanentemente y de manera comprometida, este espacio ha promovido y fortalecido el espíritu de una comunidad organizada. Quienes conocemos el pensamiento del Padre Mugica, sabemos que siempre luchó para que en Argentina haya un Estado presente y una comunidad organizada para que, de esta manera, haya movilidad y justicia social con expresión popular.

El mecanismo de trabajo les ha permitido, entre otras cosas, transmitir música popular cuartetera, siendo uno de los hitos de una radio de frecuencia modulada, algo impensado hace 30 años, además de pionera por haber sido la primera que lo hizo. También fue la primera radio que abrió su micrófono a la gente y su comunidad de manera casi permanente.

Cuando la radio nacía, tuve la oportunidad de hacer mi experiencia como médico generalista en el Hospital Misericordia y recuerdo que en esa época coincidió la primera epidemia de cólera que tuvo Argentina en el siglo XX. Así, a lo largo de los años 1990 y

1991, cada una de las experiencias que hacíamos con la comunidad, como educación sanitaria, promoción social y de salud, quienes nos acompañaban siempre eran los movileros de La Ranchada, siendo allí que conocí a la radio. Hoy, 30 años después, los cordobeses tenemos el orgullo de estar celebrando la continuidad de este proyecto que garantiza la pluralidad, la expresión popular y, sobre todo, garantiza que quienes difícilmente pueden tener voz y hacer visibles sus manifestaciones y reclamos –todas sus formas de comunicarse- lo puedan hacer a través de este medio.

Creo que lo más importante para quienes hoy nos están acompañando en representación de toda esa gran familia que es la radio La Ranchada, es que su espíritu fundacional de perseguir y promover los valores del Padre Mugica, pero también de todo lo que debe referenciarse en el campo popular y lo que debe entenderse como generación de oportunidades para que muchos deban expresarse, sigue vigente. Cabe recordarles a todos los que no conocen cómo se inició la radio, que la primera emisión tuvo que ver con la posibilidad de comunicar a los familiares de personas que estaban privadas de la libertad, y creo que ese también fue otro hito revolucionario de la radio.

Creo que hay muchas cuestiones que hacen única y característica a esta radio, y como los cordobeses somos muy orgullosos de las cosas que nos representan y de los valores que sostenemos, La Ranchada claramente representa un motivo de orgullo.

Es por esto que la Legislatura de Córdoba hoy adhiere a este homenaje; la celebración propiamente dicha se hizo en el espacio de la radio hace diez días, en la que tuve el honor de participar y encontrarme con muchísima gente que, como quienes hacen la radio, están muy comprometidos con la cultura popular, con la defensa de los derechos de la gente; sobre todo, quiero subrayar que defienden y promueven los derechos de muchas personas, familias, organizaciones y asentamientos populares que, lamentablemente, muchas veces no tienen un canal de comunicación y La Ranchada es el único y el mejor.

Por nuestra parte, promovemos este reconocimiento, felicitamos a quienes hacen la radio, y auguramos que sean muchos años más de comunicación popular.

Sé que la radio sigue creciendo, que está integrada a una red de radios comunitarias de toda Argentina y, seguramente, los tiempos por venir auguran que esta experiencia seguirá creciendo, estoy convencido de eso.

Felicitaciones, y feliz cumpleaños a La Ranchada. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: sumamos nuestra adhesión a este homenaje. Sobre todo, quiero agradecer a la radio La Ranchada porque tiene una particularidad –y no es bueno que sea una particularidad, pero es muy buena esa “particularidad”-, que es estar siempre donde están las luchas populares, ser vocera y darles la trascendencia que, lamentablemente, otros medios no les dan.

Por lo tanto, nos sumamos al homenaje y agradecemos este aporte que hacen a los reclamos y luchas de los trabajadores. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: nos sumamos a este reconocimiento y homenaje, iniciativa del legislador Passerini, y queremos agregar que es un micrófono que en muchas luchas, en particular la de los derechos humanos, siempre estuvo; y cada vez que el pueblo cordobés sufre por algún problema siempre en sus micrófonos existe ese reclamo, ese grito, esa demanda, y también esos goles que, de vez en cuando, logramos meter y, de alguna manera, hoy forman parte de la identidad de Córdoba.

Felicitaciones, feliz cumpleaños y ojalá que nunca se cierren esos micrófonos. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: adherimos a este homenaje deseándoles el mejor aniversario y que permanezcan muchos años más en la comunicación popular.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: en igual sentido que se han expresado el resto de los bloques, queremos felicitar por este nuevo aniversario y agradecer la presencia de los integrantes de la radio La Ranchada.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, invito al legislador Passerini, a las autoridades de Cámara, y presidentes de bloque a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta conmemorativa.

-Así se hace.

-6-

Sr. Presidente (González).- Vamos a dar inicio al tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: voy a solicitar que el proyecto correspondiente al punto 90 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 90 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envía al archivo.

-7-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 75 y 97 del Orden del Día vuelvan a comisión.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos correspondientes a los puntos 75 y 97 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envían a comisión.

-8-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 78, 79, 83, 91 y 104 al 110 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 27° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 27º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 78, 79, 83, 91 y 104 al 110 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27º sesión ordinaria.

-9-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 77 y 84 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 28° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta, con preferencia para la 28º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 77 y 84 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 28º sesión ordinaria.

-10-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 74, 76, 80, 81, 82, 85 al 89, 92 al 96, 98 al 103 y 111 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 29° sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 29º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 74, 76, 80, 81, 82, 85 al 89, 92 al 96, 98 al 103 y 111 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 29º sesión ordinaria.

-11-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría daremos lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 28662/L/19, que cuenta con despacho de comisión.

Sr. Secretarío (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de setiembre de 2019.

Al Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28662/L/19, proyecto de ley iniciado por el legislador González, modificando el inciso b) del artículo 18 de la Ley 10.155, Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, en lo referido a personas no habilitadas a contratar con el Estado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Presas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Esta Presidencia desea informar que se encuentran presentes en el palco de visitas de este recinto el presidente de la Cooperativa CEMDO, Roberto Clavero; el gerente general de la Cooperativa de Servicios Públicos y Sociales de Luque limitada, René Primo; el coordinador regional Córdoba de la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas, Guillermo Oviedo; el presidente de la Cooperativa de Río Tercero, Lucio Badino; en representación de FECESCOR, Raúl Hoya y Pablo Pisani y, en representación del Sindicato de Luz y Fuerza de Villa María, el señor Carlos Recalde.

Les damos la bienvenida a todos los cooperativistas que nos acompañan. (Aplausos).

Tiene la palabra el miembro informante, señor legislador Vissani.

Sr. Vissani.- Señor presidente: el proyecto de ley en tratamiento tiene gran importancia –saludamos a los miembros de las cooperativas del interior, que hoy nos visitan–, en función de una situación que se generó como consecuencia de la Ley 10.155, cuyo artículo 18 establece la imposibilidad de contratar desde la Provincia a cualquier institución o empresa en cuyo directorio haya algunos agentes públicos de la Administración Pública provincial o municipal. Esto generó una situación compleja, sobre todo en aquellos lugares en que gran parte de los servicios públicos se brindan a través del sistema cooperativo.

Este proyecto es muy simple, ya que establece una excepción al artículo 18, señalando que aquellas cooperativas que brinden servicios en distintos lugares y que tienen

agentes públicos dentro de sus comisiones directivas u órganos de conducción, pueden contratar con el Estado provincial.

Esta es la única excepción que se genera con este proyecto de ley, y no hay ninguna otra situación diferente. Por lo tanto, consideramos que representa un gran avance, ya que gran parte de los servicios –sobre todo en temas de conectividad, electricidad y servicios generales– hoy lo brindan solamente las cooperativas.

Es muy importante para las cooperativas, y también para el Estado provincial, que este proyecto de ley, que estipula esta excepcionalidad, permita contratar a esas cooperativas para brindar esos servicios.

Esto es todo lo que tiene este proyecto de ley. Por lo tanto, agradeciendo a las comisiones que formaron parte de la discusión de esta iniciativa, solicito al conjunto de los legisladores la acompañen con su voto positivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: en el debate de la reunión conjunta de comisiones que llevamos a cabo el día de ayer, surgieron –como suele suceder– posiciones contrapuestas en relación con el proyecto en tratamiento. Creo que uno de los elementos más trascendentes, que aportaron los legisladores Vissani y López –este último presidió la reunión–, fue el análisis claro en el sentido de que se trata, fundamentalmente, de una problemática que se plantea en el interior de la Provincia.

Todos quienes han recorrido nuestra Provincia en su inmensa geografía saben que en las localidades más pequeñas el municipio y las cooperativas actúan en forma conjunta en la prestación de los servicios públicos. Ese también fue otro de los temas que valió la pena aclarar, ya que se trata, precisamente, de la prestación de los servicios públicos.

Dicho esto, y luego del debate en comisión, adelanto el voto positivo de este interbloque al proyecto en tratamiento, haciendo la salvedad que entendemos perfectamente la realidad que se da en el interior provincial en lo que hace a la prestación de los servicios públicos –hago esta aclaración para que conste en la versión taquigráfica que nos estamos refiriendo a los servicios públicos, y uno de los ejemplos concretos es el de conectividad–, y el funcionamiento entre municipios y cooperativas -de no hacer esta salvedad, el esquema de contrataciones de una cooperativa como entidad sin fines de lucro, que es otro concepto que hay que salvaguardar- se haría prácticamente imposible, tanto para el Estado provincial como para el municipal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: algo tengo que ver con que la Constitución de 1987 haya receptado algún aporte como asesor de la misma para que las cooperativas tengan prioridad en las contrataciones públicas.

En la reunión de la Comisión del día de ayer pedí que este proyecto sea consultado con la Mesa Provincia – Municipios porque, recorriendo la Provincia de Córdoba -que de a poquito la voy recorriendo- advierto un alto nivel de politización en algunas cooperativas y una relación casi binaria entre el poder político, tanto desde el municipio como desde la cooperativa, lo cual no me parece que esté bien. Viendo puntualmente algunas cooperativas del interior de la Provincia esto es más que manifiesto.

No quiero, de ninguna forma, que un partido político, que tenga injerencia en algún desarrollo cooperativo en particular, termine contratando con el poder político provincial. No los quiero de los dos lados del mostrador. Esa es mi posición.

Por lo tanto, como no quiero votar en contra del sector cooperativo pero no me gusta lo que estamos por hacer, pido que tenga presente mi abstención.

Sr. Presidente (González).- En su momento se pondrá en consideración la moción de abstención.

Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: adelanto nuestro voto afirmativo, más allá de las dudas que ayer me quedaron en la comisión, pero nada mejor que ir al autor del proyecto para sacármelas.

Charlando con mis compañeros hemos decidido acompañar el proyecto por la realidad que se vive en los distintos colegios rurales y lugares en los que no se puede contratar.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Le solicito al señor Vicepresidente que ocupe la Presidencia porque voy a hacer algunas aclaraciones sobre el presente proyecto.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Passerini.

Sr. Presidente (Passerini).- Tiene la palabra el legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: esto es para ir acostumbrándonos a estar en el llano.

Algunas observaciones con respecto a este proyecto, muy pocas. El sector cooperativo nació en la Argentina y en nuestra Provincia como una respuesta de la sociedad para el acceso a servicios que muchas veces ni el Estado ni las empresas privadas estaban en condiciones de proporcionar o que no tenían interés en hacerlo, porque si no hay economía de escala con la posibilidad de un lucro importante no lo hacen; y el Estado, porque a veces en la multitud de cosas que implica la gestión hay lugares, zonas, que van quedando postergadas.

Los propios integrantes de esas sociedades del interior del interior se organizaron a principio del siglo XX creando cooperativas de servicios públicos que, en muchos casos, son las únicas que dan algunos servicios como energía eléctrica, comunicación, gas, en algunos casos cloacas y, fundamentalmente, en esta última etapa la maravilla de Internet. Todos sabemos que un alumno que estudia en una escuela que carece de Internet tiene inmensas desventajas comparativas frente a los alumnos que van a colegios que cuentan con Internet o las familias que tienen Internet en su casa, que pueden completar la educación de sus hijos de una manera totalmente distinta a la de aquellos que no la tienen.

El sector cooperativo ha tenido un crecimiento inmenso en la Argentina y en nuestra Provincia. El INAES estima que hay, aproximadamente, 9000 cooperativas con 17 millones de asociados que generan alrededor de 200 mil puestos de trabajo en el país, y en la Provincia de Córdoba es una parte de ese todo.

La Ley 10.155 -si mal no recuerdo el número- impide que el Estado pueda contratar con empresas en cuyos cargos de dirección haya agentes o funcionarios públicos. En el caso de este proyecto, en particular, el tema es muy sencillo: proponemos exceptuar, en el caso que se trate de cooperativas de servicios públicos exclusivamente, a agentes del Estado provincial que puedan integrar los organismos de administración o control de las cooperativas porque los que conocemos el interior del interior sabemos que es muy difícil que en un pueblito, en una cooperativa dada, no haya un docente, un médico del hospital o algún policía retirado, ya que, en muchos lugares, cuesta conseguir gente para integrar los consejos de administración y, aun cuando eso no ocurra, esta ley, tal cual está, crea una traba en el desarrollo del sistema cooperativo.

Nos pareció que este proyecto era una necesidad porque, quizás, ahora detonó, pero el problema ya venía latente. La aparición del plan de conectividad del gobierno con la idea de llegar con Internet absolutamente a todas las escuelas, incluidas las más alejadas en las zonas rurales, desnudó que, en la mayor parte de los sitios, sólo las cooperativas podían ser proveedoras -fíjese la paradoja- las cooperativas podían darles el servicio, pero no facturarlo.

En muchos lugares la cooperativa actúa como un complemento del Estado provincial, hay hospitales donde el servicio eléctrico, la comunicación e Internet lo brindan las cooperativas; entonces, lo que proponemos es que cuando se trate de cooperativas que brinden exclusivamente servicios públicos, los agentes del Estado -no los funcionarios, hasta en eso hemos sido cuidadosos- puedan integrar los consejos de administración o los órganos de control del sistema cooperativo.

En verdad, nadie nació de un repollo, todos conocemos que muchas cooperativas no escapan a la vida política, nada escapa a la vida política en la Argentina, ni en ningún país del mundo, todas las organizaciones y las instituciones -y en buena hora que así sea- tienen participación de hombres y de mujeres que aman y abrazan la política porque creen que es una herramienta útil para transformar la sociedad.

No veo ningún inconveniente ni intromisión en la relación entre los municipios y las cooperativas por este proyecto, eso está totalmente fuera del tema, no hay ninguna posibilidad de que esta ley interfiera en la relación entre municipios y cooperativas porque lo que estamos planteando es que el Estado provincial pueda contratar a cooperativas de servicios públicos para que les proporcionen determinados tipos de servicios cuando el médico del pueblo forma parte del consejo de administración o cuando algún comisario retirado – a lo mejor esto hace que Salas no vote la ley, pero lo voy a decir lo mismo-, o que algún funcionario cualquiera integre el consejo de administración, porque -fíjese la contradicción- si no hay un agente del Estado, un médico, un empleado de Rentas, un policía retirado, si no hay algún empleado público de esos en los consejos de administración la cooperativa puede ser contratada por el Estado. Ahora, si el médico del pueblo, la directora de la escuela están en el consejo no, esa cooperativa no puede prestarle servicios al Estado. Nos parece, realmente, una traba que debe ser corregida y en modo alguno este proyecto de modificación que proponemos interfiere ni se mete absolutamente en nada en la relación entre los gobiernos locales y el sistema cooperativo.

Por ese motivo propongo el cierre del debate y que pasemos a votar el presente proyecto de ley.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Passerini).- Gracias, legislador.

En consideración la moción de cierre de debate propuesta por el legislador Oscar González.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

El proyecto cuenta con dos artículos, siendo el segundo es de forma, así que lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 28662/L/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración, tal lo expresara y lo pidiera, la abstención del legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Passerini).- Aprobada.

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

-12-

Sr. Presidente (González).- Deseamos informar que en las gradas se encuentran colmadas de alumnos y docentes del IPEM 391, de la localidad de Los Chañaritos.

¡Bienvenidos jóvenes y docentes a esta Legislatura! (Aplausos).

Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, pero quiero pedir que el proyecto 28917/L/19 sea presentado como de autoría del bloque.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora, no pudimos escuchar, ¿Sería tan amable de repetirlo?

Sra. Nebreda.- Que el proyecto 28917/L/19 se ha considerado de autoría del bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Escamilla.

Sr. Escamilla.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 28942/L/19 a los legisladores Germán Buttarelli y Nilda Roldán.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

-13-

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 28607/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de septiembre de 2019.

Al Sr. Presidente Provisorio
De la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28607/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en suburbios noroeste de la ciudad de Córdoba, paraje El Tropezón, con el objeto de la regularización dominial y saneamiento de títulos del mismo para la ejecución de viviendas de carácter social.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Carlos Presas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: en primer lugar, agradezco a los compañeros presidentes de las comisiones que tenían este proyecto en tratamiento la posibilidad de ser miembro informante, fundamentalmente por el trabajo continuo que viene desarrollando el área de hábitat del Gobierno de la Provincia de Córdoba en estas barriadas.

Pasaré a fundamentar el proyecto de ley 28607/E/19, referido a la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble en la zona de El Tropezón, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, con el objeto de la regularización dominial y saneamiento de títulos para la ejecución de viviendas de carácter social.

Este proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, que dispone que la declaración de utilidad pública se haga en cada caso por ley con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación.

Por eso, en la Ley 10.172 del año 2013 se llevó a cabo la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble objeto del presente proyecto, pero, por cuestiones referidas al financiamiento, no pudo llevarse adelante el procedimiento expropiatorio que estuvo contenido dentro de esa ley y que fuese aprobado por este honorable Cuerpo.

En el día de ayer, en la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social se contó con la presencia del equipo de la Dirección de Hábitat de la Provincia, para referirse específicamente al proyecto hoy en tratamiento.

Perdón, señor presidente, me olvidé de mencionar, al comenzar la presentación de este proyecto, que se encuentra presente el arquitecto Luis Vélez, director de Hábitat de la Provincia, y parte del equipo técnico que lo acompaña en estas importantes tareas. Por ello, me voy a permitir solicitar un agradecimiento para el funcionario presente y su equipo técnico.

Asimismo, este funcionario manifestó que actualmente hay 240 familias viviendo en este asentamiento -El Tropezón-, que todos los que somos de la ciudad de Córdoba lo conocemos, y que es de suma importancia llevar adelante el desarrollo de la infraestructura básica para lograr la urbanización y que tenga, efectivamente, todos los beneficios y los derechos como corresponde a cualquier barrio de esta ciudad.

En este sentido, ya se encuentra aprobado, tal cual fue informado ayer por el funcionario y su equipo técnico, para el financiamiento del Banco Mundial este proyecto para llevar adelante la red, centralmente, la infraestructura básica y la urbanización.

También, de acuerdo a lo comentado en comisión, se está iniciando por estos días un procedimiento de consulta pública, lo cual es un requisito esencial solicitado por el Banco Mundial a fin de evaluar el impacto social y ambiental de la futura urbanización. Este procedimiento de consulta finaliza en una Audiencia Pública que tendrá lugar en la sede del Ministerio de Desarrollo Social, a la cual se estará convocando en estos días mediante una publicación en el Boletín Oficial y en un diario de tirada local, para conocimiento de todos los vecinos de esta ciudad y cualquier parte interesada.

Esta línea de créditos para asentamientos urbanos irregulares del Banco Mundial exige también que se respeten las ordenanzas referidas a parcelamientos urbanos en lo que hace a superficie mínima de lotes y calles, para lo cual el trabajo del área de Hábitat con las dependencias correspondientes del Municipio de Córdoba es permanente para ajustar –como decía precedentemente- todas las determinaciones al Código Urbano local -municipal, en este caso.

Al avanzar en el proyecto de infraestructura, se intervendrá también con otros programas de mejoramiento con los que ya cuenta el Ministerio de Desarrollo Social, como son Vida Digna y Redes de Crédito, para que puedan efectuar las conexiones en cada una de las viviendas una vez que la intervención integral en el asentamiento pueda llevar a cabo efectivamente el objetivo de ser urbanizado.

De acuerdo al proyecto, señor presidente, de las 240 familias, sólo serán relocalizadas 34, dentro de las cuales ya se está haciendo un trabajo integral con los equipos técnicos para lograr todos los acuerdos necesarios y así avanzar en dicha urbanización, ya que hay familias, señor presidente, señores legisladores, que están asentadas sobre futuras trazas de espacios verdes y/o de calles.

Respecto del expediente remitido por el Poder Ejecutivo, queremos expresar que el mismo cuenta con todos los antecedentes documentales y los elementos jurídicos necesarios para que este Cuerpo legislativo le preste la aprobación indispensable, sumando también explicaciones y fundamentos vertidos por todo el equipo técnico ante cada uno de los requerimientos de los señores legisladores.

Por ello, señor presidente, está claro que esto es una decisión política que va a permitir dar una solución integral a un problema concreto que muchas familias cordobesas vienen padeciendo y que, además, se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad, debiendo quedar en claro que la función que se está llevando adelante en el Gobierno de la Provincia de Córdoba a través del Ministerio de Desarrollo Social, particularmente de la Dirección de Hábitat, no es solamente expropiar para luego adjudicar a familias sino que el objetivo fundamental –lo he expresado en reiteradas oportunidades- es la urbanización a través de hechos concretos incluidos en la sociedad, y darle a este asentamiento la condición de barrio que debe tener como cualquier otro barrio con vecinos o vecinas de esta querida ciudad.

Por los motivos expresados más los que se vertieron al momento de fundamentar la Ley 10.172, adelanto el voto positivo del bloque Hacemos por Córdoba a este proyecto, solicitando también por su intermedio, señor presidente, el acompañamiento de los demás bloques.

Nuevamente deseo reiterar el agradecimiento a todo el equipo de Hábitat que nos está acompañando en este momento, encabezado por el arquitecto Luis Vélez.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: muy brevemente expresaré el apoyo a la iniciativa.

Simplemente quiero hacer notar que a raíz del encuentro en la comisión de ayer pudimos advertir –no sin sorpresa- que la Provincia de Córdoba continúa en la búsqueda de fondos internacionales, porque ayer en esa reunión saltó –no saltó porque el expediente estaba quieto- que aparecieron nuevas líneas de crédito con el Banco Mundial.

Les recuerdo a los señores legisladores del oficialismo, que tan generosamente acompañaron el proceso de endeudamiento de Córdoba, que con la primera devaluación del año pasado perdimos 73 mil millones de pesos, y que con la segunda devaluación en un fin de semana hemos perdido 40 mil millones de pesos más. En tal sentido, deben tener especial cuidado con lo que están haciendo con esta Provincia.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Ayer, efectivamente, tuvimos una reunión de comisión donde los funcionarios que hoy están presentes pudieron evacuar todas las consultas, y se logró un amplio consenso para que firmemos el despacho de comisión.

Tan solo quiero hacer una consideración respecto al tema de las tierras en Córdoba.

En la oportunidad que discutimos el Programa 25 Mil Viviendas –a la que también asistieron funcionarios de la provincia-, quedó claramente establecida, en la gran mayoría de los funcionarios del Ejecutivo y del Poder Legislativo, la necesidad de que desde el Estado se trabaje sobre un banco de tierras para viviendas sociales.

En todas las oportunidades en las que el Gobierno de la provincia de Córdoba dio una política para incluir -con dignidad, con urbanización, con todos los servicios posibles- y resolver el gran conflicto del acceso a la vivienda en Córdoba, ha tenido el acompañamiento de este bloque. Esta no es la excepción, como lo manifestamos ayer, cuando firmamos el despacho de comisión.

Creo que este proyecto, si bien tiene que ver con la necesidad de una obra de infraestructura, no escapa al modelo de solución de los conflictos. En esto, quiero decir que hay muchas alternativas, muchas que son muy despreciables, como la expulsión de los ciudadanos que están en esos lugares -en la historia de Córdoba tenemos muchos ejemplos que, realmente, no nos enorgullecen.

La legisladora miembro informante aclaró que este es un mecanismo que viene a resolver, de alguna manera, un problema estructural, y es el mecanismo que claramente tenemos que emular hacia el futuro,

Hay un montón de ciudadanos cordobeses que no tienen ninguna posibilidad de acceder a la vivienda y que, muchas veces, son estigmatizados por el hecho de tomar u ocupar tierras.

Creo que es necesario que se amplíe esa política de Estado para encontrar los bancos de tierra, para que se les dé la oportunidad de acceder a una vivienda social a muchos cordobeses y cordobesas. Por eso, desde este bloque Córdoba Podemos, vamos a acompañar esta iniciativa recordando la necesidad de trabajar sobre un banco de tierra para los cordobeses, básicamente para los sectores a los que acceder a una vivienda les resulta prácticamente un sueño imposible, que cada vez se aleja más de su realidad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Gracias, señor presidente.

Los miembros de la Comisión de Obras Públicas del interbloque Cambiemos también firmamos el despacho de este proyecto.

Quiero empezar el fundamento, para acompañarlo, con el puntal que nos aporta nuestra Constitución, que en su artículo 14 Bis establece: “El Estado garantizará el acceso a una vivienda digna”.

Estar sentados en cada una de estas bancas nos da la posibilidad, y la enorme responsabilidad, de bregar por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta provincia, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.

El proyecto de ley que estamos tratando hoy aborda una problemática que afecta a 250 familias –como se dijo- del paraje El Tropezón, que sufren una severa deficiencia de infraestructura de servicios. Esto motiva a comenzar a dar solución al problema habitacional, y este es el primer paso.

La regularización dominial es una política pública de integración social y urbana, fundamental para generar accesibilidad a los servicios y a la satisfacción de necesidades básicas de la cual, hasta el momento, carecen; derriba barreras y mejora la conectividad, facilita el saneamiento ambiental y el fortalecimiento de las actividades económicas en general.

En definitiva, la regularización dominial dignifica, pero también permite el ejercicio de un derecho fundamental reconocido en nuestro país, como arriba adelantara: el acceso a una vivienda digna; es decir, resulta una política habitacional inclusiva, que mejora la calidad de vida familiar.

Por eso, resulta imprescindible contar con tierras que sean susceptibles de urbanización para dar paso a la regularización dominial y al saneamiento de títulos de inmuebles implicados en la expropiación que estamos tratando.

A los fines de que avancemos en la posibilidad de acceso a una vivienda digna para estas familias de El Tropezón, éste es el punto de partida.

Por estas razones, sin dudas, votamos afirmativamente este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración en general el proyecto 28607/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Siendo el artículo 7° de forma, queda el proyecto aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-14-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Proyectos de declaración 28933, 28934, 28936 al 28942, 28944 al28949, 28955 al 28957, 28961, 28963 al 28977/L/19.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo): Proyecto de ley 28981/L/19 presentado por los miembros de la Comisión de Agricultura sobre el desarrollo integral de la agricultura familiar, campesina e indígena en la provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (González).- Se gira a las comisiones respectivas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despachos 28607/E/19 y 28662/L/19.

-15-

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeción en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario y con la redacción concertada en la Comisión de Labor Parlamentaria, cuyos números son: 28670; 28889; 28890; 28895; 28896; 28898; 28911; 28912; 28913; 28917 al 28924; 28926 al 28931; 28933; 28934; 28936 al 28942; 28944 al 28949; 28955 al 28957; 28961 y 28963 al 28977/L/19.

Los pondremos en consideración, dejando asentado el voto negativo del legislador García Elorrio.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito autorización para abstenernos en la votación, por parte del Frente de Izquierda y de los Trabajadores y del PTS, en los proyectos 28917 y 28929/L/19.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor Presidente, solicito autorización para la abstención en la votación de los mismos proyectos.

Sr. Presidente (González).- En consideración las solicitudes de abstención formuladas por el legislador Salas y la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Serafín como coautora del proyecto 28961/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Castro Vargas.

Sr. Castro Vargas.- Gracias, señor presidente.

Perdón por lo extemporáneo; solicito la incorporación de los legisladores Oviedo y Rins como coautores del proyecto 28977/L/19.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

En consideración los proyectos incorporados en el temario y con la redacción concertada en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Soher El Sukaria a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 14.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto

Subdirectoras Cuerpo de Taquígrafos